



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**

**EXPEDIENTE:** TEEC/PES/44/2021.

**PROMOVENTE:** DANIELA ALEJANDRA URIBE HAYDAR, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN, POR LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE".-----

**PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:** LA O LAS PERSONAS QUE ADMINISTRAN LA PÁGINA DE LA RED SOCIAL FACEBOOK: "CHAMPOTÓN ACONTECER @ACONTECERCHAMPO (SITIO WEB DE NOTICIAS Y MEDIOS COMUNICACIÓN) Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR PROBABLE COMISIÓN DE HECHOS EN MI CONTRA. (sic).-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/44/2021**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador promovido por la ciudadana DANIELA ALEJANDRA URIBE HAYDAR, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN, POR LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE"**, "...POR PROBABLE COMISIÓN DE HECHOS EN MI CONTRA, CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLITICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO..." (sic). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy seis de agosto de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día de hoy **seis de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la promovente, a la parte o persona denunciada y a los demás interesados, el acuerdo de fecha seis de agosto de dos mil veintiuno**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Juan Luis Renedo Martínez  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del estado de Campeche





**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/PES/44/2021.

**PROMOVENTE:** DANIELA ALEJANDRA URIBE HAYDAR, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN, POR LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE".

**PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:** LA O LAS PERSONAS QUE ADMINISTRAN LA PÁGINA DE LA RED SOCIAL FACEBOOK: "CHAMPOTÓN ACONTECER @ACONTECERCHAMPO (SITIO WEB DE NOTICAS Y MEDIOS COMUNICACIÓN) Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR PROBABLE (*sic*).

**ACTO IMPUGNADO:** "LA PROBABLE COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLITICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO.

Con esta fecha seis de agosto de dos mil veintiuno, la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, da cuenta al magistrado encargado de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.- - - - -

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -**

**VISTOS:** Con el estado que guardan los presentes autos, el magistrado encargado de la presidencia de este tribunal electoral; **ACUERDA:** - - - - -

**PRIMERO:** Toda vez que las partes no impugnaron la resolución emitida en fecha diversa, con fundamento en los artículos 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 170, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se **declara firme la sentencia** emitida por el Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, con fecha treinta y uno de julio de la presente anualidad, recaída al expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/44/2021.- - - - -



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

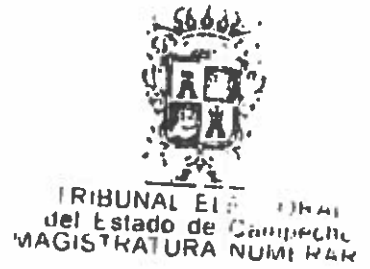
"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Notifíquese al promovente, parte o persona denunciada y a los demás interesados en los estrados electrónicos, alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación, procedimientos especiales sancionadores y promociones vía electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Magistrado Encargado de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, por ante mí la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIERREZ  
MAGISTRADO ENCARGADO DEL  
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Estado de Campeche  
MAGISTRATURA NUMERAL  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con fecha (6 de agosto de 2021), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación.  
Conste.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE